

CIRCULAR

SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<ul style="list-style-type: none">● Dirección de Educación Primaria● Inspección Técnica General● Inspecciones Técnicas Regionales● Inspecciones Técnicas Seccionales● Director/a de Escuelas Primarias● Docentes	Referencia: Concurso de Traslado e Ingreso Maestro Secretario Educación Primaria 2025
---	--

CONCURSO DE TRASLADO E INGRESO MAESTRO SECRETARIO 2025

El Secretario Técnico y Presidente de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, emite Circular, dando cumplimiento a la **RESOL-2023-6252-E-GDEMZA-DGE, Rectificatoria RESOL-2024- 4132-E-GDEMZA-DGE** y su **Ampliatoria RESOL-2024-4884-E-GDEMZA-DGE** las cuales reglamentan el Concurso de Traslado e Ingreso para cargos vacantes de Maestro Secretario-2025 de Educación Primaria.

En la misma se corrige un error involuntario enviado en el informe que fue elevado a esta Secretaría en cuanto a la zona de la Escuela N° 1-087 “**ABDÓN ABRAHAM**” que la misma es de **70%**. Publicada en la **Ampliatoria RESOL-2024-4884-E-GDEMZA-DGE**

Que quienes opten por trasladarse o ingresar a un cargo vacante de Maestro Secretario en las escuelas que se encuentran dentro del “**Convenio Nación - Ampliación Jornada Primaria**”, detalladas en RESOL-2022-3466-GDEMZA, MEMO-E- 2023-1-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 13-02-23 y MEMO-E-18-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 23-05-23, deberán tener disponibilidad horaria para cumplir con la duración de la jornada escolar de dichas instituciones según corresponda. El cargo es de jornada simple más la percepción de un complemento por la diferencia horaria hasta completar las 7 (siete) horas diarias.

Las escuelas se detallan a continuación.

Escuela: 1-087 ABDÓN ABRAHAM.

Escuela: 1-239 EJÉRCITO ARGENTINO.

Escuela: 1-281 SIMÓN CHAVES.

Escuela: 1-296 MAESTRO JUAN MANUEL GAMBOA.

Escuela: 1-335 JAVIER MARTÍNEZ DE ROSAS.

Escuela: 1-394 FUNDACIÓN CASIANO RENTERIA.

Escuela: 1-396 CLODOMIRO GIMENEZ.

Escuela: 1-418 MONSEÑOR VERDAGUER.

Escuela: 1-492 DELIA EULIARTE DE SALONIA. #

Escuela: 1-543 JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA.

Escuela: 1-601 DR. DIEGO PAROISSIEN.

Escuela: 1-603 JORGE NEWBERY.

Escuela: 1-709 CORDÓN DEL PLATA.

Escuela: 1-720 CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO.

Escuela: 1-750 CORAZÓN DE JESÚS.

Docente que opte por trasladarse o ingresar a Escuela Albergue: Debe presentar **el Certificado de Aptitud Psicofísica APTO vigente ALBERGUE** válido para dicha escuela.

CRONOGRAMA

FECHA	CONCURSO DE TRASLADO E INGRESO- MAESTRO SECRETARIO 2025
02/10/2024	TRASLADO 1º y 2º vuelta DE 8.15 HS. A 9.30 HS. INGRESO ORDEN 001 al 100 09.45 hs. ORDEN 101 al 200 14.00 hs.
03/10/2024	INGRESO ORDEN 201 al 300 08.30 hs. ORDEN 301 al 400 13.30 hs.
04/10/2024	INGRESO ORDEN 401 al 500 08.30 hs. ORDEN 501 al 600 13.30 hs.
07/10/2024	INGRESO ORDEN 601 al 700 08.30 hs. ORDEN 701 al 800 13.30 hs.
08/10/2024	INGRESO ORDEN 801 8.30 hs. Hasta finalizar

Procedimiento del concurso

1.- Se utilizará la aplicación ZOOM, que el/la concursante (según Orden de Méritos Definitivo), debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.

2.- El día hábil anterior al turno, o en días previos a éste, el/la docente recibirá en el correo que tiene informado en la declaración jurada colocada en su carpeta que presentó para este

concurso, un enlace generado con la especificación del horario, para ingresar a la sala de reunión virtual.

3.- El día hábil anterior a que le toque presentarse de haber enviado al correo oficial movimientosprim@mendoza.edu.ar (colocando como asunto el nombre completo y DNI del postulante), la documentación correspondiente en formato PDF:

- DNI, Cédula Federal o Pasaporte.
- Declaración Jurada de cargos /horas. (Si la declaración NO refleja la realidad laboral del docente, la misma debe estar rectificadas y acompañadas de las probanzas correspondientes).
- Certificado de Aptitud Psicofísica para el cargo al que desean optar.
- Constancia de No Infractor a la Ley Electoral.

4.- El/la docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee: particular, desde su escuela, EduRed más cercano (podrá consultar domicilio de los mismos en Portal Educativo Mendoza.)

5.- El/la docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado/a. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.

6.- En la fecha y hora señalada, el/la postulante ingresará a la sala de reunión (enlace) donde encontrará a un/a miembro de la Junta Calificadora y a los/as otros/as docentes citados/as a la misma hora. La reunión será grabada para registro. Se deberán tener todos los micrófonos de los/as postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.

7.- El/la miembro de Junta Calificadora llamará a el/la postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo. El/la concursante deberá tener su cámara encendida para mostrar su imagen.

8.-Es responsabilidad de el/la docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas, movilidad, horarios, etc. correspondientes a los cargos publicados de su interés.

9.-Al finalizar su participación, según cualquiera de los puntos precedentes, el/la docente expresará con claridad la aceptación de lo actuado.

10.-La constancia provisoria de los cargos optados durante el concurso será emitida por sistema SAGE y enviado a la cuenta de correo informado en la declaración Jurada presentada en la carpeta. El docente deberá ELEVAR este volante, dentro de las siguientes 72 hs. a las autoridades de la escuela de destino, por correo oficial la escuela seleccionada según GEM

11.- El concurso será transmitido por YouTube el enlace será informado en página de junta cada día.

12.- El/la docente tendrá liberado solo el turno cuando le toque participar.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR MAESTRO SECRETARIO 2025

A: MARIO ALBERTO CONTRERAS (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.